

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**32053** REAL DECRETO 2484/1986, de 19 de noviembre, por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Miranda a favor de don José Luis Miranda Azcona.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 21 de marzo de 1980, de acuerdo con la Diputación de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don José Luis Miranda Azcona, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Miranda, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**32054** RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca a doña María Cecilia Walford Hawkins de Borbón y don Francisco Javier Méndez de Vigo y del Arco en el expediente de sucesión del título de Duque de Anzola.

Doña María Cecilia Walford Hawkins de Borbón y don Francisco Javier Méndez de Vigo y del Arco han solicitado la sucesión en el título de Duque de Anzola, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**32055** RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Mercedes de Sarriera y Fernández de Muniain la rehabilitación del título de Conde de Sant Martí.

Doña Mercedes de Sarriera y Fernández de Muniain ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Sant Martí, concedido a don Jaime de Copons, en 1713, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**32056** ORDEN de 7 de noviembre de 1986 por la que se aprueba la Cuenta General de Liquidación correspondiente al ejercicio de 1983, rendida por «Tabacalera, Sociedad Anónima».

Visto el expediente instruido para la aprobación de la Cuenta General de Liquidación correspondiente al ejercicio de 1983, rendida por «Tabacalera, Sociedad Anónima», en cumplimiento de

lo establecido en el apartado 4) de la cláusula XV del contrato entre el Estado y dicha Compañía, aprobado por Decreto 1305/1971, de 17 de junio, en virtud de lo previsto en la Ley 10/1971, de 30 de marzo, de Gestión del Monopolio de Tabacos y su coordinación con la política tabaquera nacional;

Visto el resultado del examen y comprobación de dicha cuenta por esa Delegación del Gobierno, así como los informes emitidos sucesivamente por la Dirección General del Patrimonio del Estado y por la Intervención General de la Administración del Estado;

Considerando que ha cumplido lo ordenado en la Ley de gestión y contrato mencionada.

Este Ministerio acuerda aprobar la Cuenta General de Liquidación correspondiente al ejercicio de 1983, rendida por «Tabacalera, Sociedad Anónima», con arreglo al siguiente detalle:

#### LIQUIDACION DE LAS RENTAS Y SERVICIOS

	Pesetas
<i>Renta de Tabacos-Labores peninsulares:</i>	
Ventas e ingresos por naturaleza	132.086.135.641
Existencias iniciales	47.747.435.462
Compras y gastos por naturaleza	120.772.999.413
Suma	168.520.434.875
Existencias finales	-59.918.345.732
Coste de ventas	108.602.089.143 -108.602.089.143
Producto líquido	23.484.046.498
<i>Renta de Tabacos-Labores importadas y de Canarias:</i>	
Ventas e ingresos por naturaleza	18.479.091.725
Existencias iniciales	449.405.460
Compras y gastos por naturaleza	15.289.976.766
Suma	15.739.382.226
Existencias finales	-382.082.738
Coste de ventas	15.357.299.488 -15.357.299.488
Producto líquido	3.121.792.237
<i>Renta del Timbre:</i>	
Ventas e ingresos por naturaleza	103.749.993.721
Gastos por naturaleza	5.015.136.388
Producto líquido	98.734.857.333
<i>Servicio de recaudación del Impuesto de Lujo sobre venta de labores de tabaco:</i>	
Importe de lo recaudado	68.855.474.859
Total	68.855.474.859
<i>Servicio del Papel de Fumar:</i>	
Importe de la reversión al Estado del 50 por 100 de la comisión percibida por «Tabacalera, Sociedad Anónima»	1.879.428
Total	1.879.428